



OFICIO N° 93154
INC.: solicitud

lrg/asj
S.133°/372

VALPARAÍSO, 27 de enero de 2025

La Diputada señora COCA ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de ampliar el horario del servicio de la balsa vehicular utilizada para cruzar el "Río Monkul", en la comuna de Carahue, perteneciente a la Región de La Araucanía, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de proyectos, fondos e iniciativas destinadas a la creación de una salida que resguarde la seguridad de sus habitantes en situaciones críticas, por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE
LA ARAUCANÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E012445679E7972A



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.